

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 03 de 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 21 de diciembre de 2023.

HORA: 8:00am – 4:30pm

LUGAR: Sesión Virtual, Asincrónica.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Silva Vásquez	Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Política Gestión Estratégica del Talento Humano
Alexandra Arévalo Cuervo	Director Distrital de Desarrollo Institucional(e)	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Políticas: - Integridad - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - Control Interno - Gestión del Conocimiento y la Innovación - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
Jhon Manuel Parra Mora	Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo	Secretaría Distrital de Planeación	X		Políticas: - Planeación Institucional - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
Yesid Parra Vera	Director Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda		X	Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Iván Mauricio Duran Pabón	Alto Consejero Distrital de TIC	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Políticas: - Gobierno Digital - Seguridad Digital
Andrés Felipe Cortes Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Políticas: - Defensa Jurídica - Mejora Normativa - Compras y Contratación Pública
Yaneth Moreno	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía(e)	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Políticas: - Servicio al Ciudadano - Racionalización de Trámites

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal		X	Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Álvaro Arias Cruz	Director Distrital de Archivo de Bogotá	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Política Gestión Documental
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	X		Política Gestión de la Información Estadística
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Componente Gestión Ambiental
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Presidente de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Alexandra Arévalo Cuervo	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Carlos Bolívar López	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	Secretaría Distrital de Salud		X	Artículo 5 del Acuerdo 01 de 2020
Sandra Catalina Campos Romero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Artículo 5 del Acuerdo 01 de 2020
Diego Andrés Sánchez Ruíz	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Educación		X	Artículo 5 del Acuerdo 01 de 2020

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Sesión asincrónica de aprobación, los invitados a la sesión fueron los integrantes e invitados permanentes.

CITACIÓN:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11° “Sesiones virtuales” del Acuerdo 001 de 2020, la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doctora Alexandra Arévalo

Cuervo, convoca a la tercera sesión de carácter extraordinario de la vigencia 2023, mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la actualización del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:00 am., la doctora Alexandra Arévalo Cuervo, Secretaria Técnica de esta instancia, da apertura a la tercera sesión de la vigencia 2023, siendo esta virtual, asincrónica y extraordinaria, a través de correo electrónico, solicitando la votación de la aprobación de la actualización del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, donde se indica que a través del correo se validará la asistencia a la instancia.

Se confirmó la asistencia de once (11) integrantes de la instancia con voz y voto, por lo tanto, se determina que hay Quorum para la realización de la sesión.

En cuanto a la asistencia de los invitados permanentes a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, se contó con la asistencia de Sandra Catalina Campos Romero, Jefa de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. Apertura.

Siendo las 8:00 am., la doctora Alexandra Arévalo Cuervo, Secretaria Técnica de esta instancia, da apertura a la tercera sesión de la vigencia 2023, siendo esta virtual, asincrónica y extraordinaria, a través de correo electrónico, solicitando la votación de la aprobación de la actualización del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

3. Seguimiento a compromisos

N/A

4. Presentación y aprobación de la modifica del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

La Dra. Alexandra Arévalo Cuervo remitió el proyecto de la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, estableciendo el espacio de deliberación y aprobación de este. Se precisa que se definió que la votación del reglamento se realizaría entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m., indicando si se APRUEBA o NO APRUEBA el reglamento. Los votos recibidos después de vencido este término serían extemporáneos y, por lo tanto, no se tendrían en cuenta.

- Votación por la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Finalizada la franja de votación se determinó la aprobación del reglamento por mayoría, como se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	Entidad	Política	Votación
Paola Silva Vásquez	Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Gestión Estratégica del Talento Humano	Aprueba
Alexandra Arévalo Cuervo	Director Distrital de Desarrollo Institucional(e)	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Integridad Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Control Interno Gestión del Conocimiento y la Innovación Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Aprueba
Jhon Manuel Parra Mora	Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo	Secretaría Distrital de Planeación	Planeación Institucional Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Aprueba
Iván Mauricio Duran Pabón	Alto Consejero Distrital de TIC	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Gobierno Digital Seguridad Digital	Aprueba
Andrés Felipe Cortes Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Defensa Jurídica Mejora Normativa Compras y Contratación Pública	Aprueba
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía(e)	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites	Aprueba
Martha Liliانا Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Gobierno	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Aprueba
Álvaro Arias Cruz	Director Distrital de Archivo de Bogotá	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Gestión Documental	Aprueba

Nombre	Cargo	Entidad	Política	Votación
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	Gestión de la Información Estadística	Aprueba
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente	Componente: Gestión Ambiental	Aprueba
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Presidente de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño	Aprueba

Votación: Once (11) Votos de los integrantes de la Instancia:

Votos que aprueban Once (11), votos que No Aprueban: Cero (0), No votaron Dos (2): Yesid Parra Vera, Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).


5. Varios

N/A

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Radicar Acto Administrativo que modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	Secretaría Técnica de la Comisión	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	30 de enero 2024

TOMA DE DECISIONES: Se deja constancia de la decisión tomada en la tercera sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 21 de diciembre de 2023 y que fue aprobada por los integrantes de la Comisión.

Icono	Decisión
	Aprobación de la modifica del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
<p>Síntesis: Los miembros de la Comisión aprueban la modifica del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño conforme a la propuesta presentada.</p>	

CIERRE DE LA SESIÓN:

La doctora Alexandra Arévalo Cuervo, como Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño agradece la participación en la jornada, informando que según la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tenía como único punto la Aprobación de la actualización del Reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, que cerrada la jornada a las 4:30 p.m. como se había indicado, se dio cierre de la sesión, con un quorum del 85%, es decir, la votación de 11 de los 13 de los líderes de políticas de gestión y desempeño que integran esta instancia.

El resultado de la votación indica que se "APRUEBA", la actualización del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, con el 100% de los votos registrados.

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE SESIÓN: Se desarrollará en febrero de 2024.

En constancia se firma, 21 de diciembre de 2023


PRESIDENTE
PATRICIA RINCÓN MAZO

**SUBSECRETARIA DISTRITAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**


SECRETARIO
ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO

**SUBDIRECTORA TÉCNICA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Anexos:

1. Anexo 1: Propuesta modifica del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño del 19 de diciembre de 2023.
2. Anexo2: Trazabilidad de Correos

Proyectó: Jarol Eder Hernández Vargas – Profesional Especializado, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Revisó: Viviana Rocio Bejarano Camargo- Contratista, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional.
Alexandra Arévalo Cuervo – Subdirectora, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

Anexo 1

Propuesta modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño del 19 de diciembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. _____ DE
(_____)

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 221 de 2023

CONSIDERANDO:

...

Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 dispuso que "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales (...)".

Que, a su vez, el artículo 10 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, indicó que "*la Administración Distrital actuará a través de su organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial*".

Que el literal e) del artículo 33 *ibídem*, señaló que las Comisiones Intersectoriales son instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital.

Que el artículo 38 *ibídem*, definió las Comisiones Intersectoriales como "instancias de coordinación de la gestión distrital, creadas por el Alcalde o Alcaldesa Mayor, cuya atribución principal es orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios que comprometan organismos o entidades que pertenezcan a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación".

Que el Decreto Distrital 546 de 2007, estableció los lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Comisiones Intersectoriales.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integró en un solo Sistema, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trataba la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, y agregó que el Sistema de Gestión debía articularse con



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 2 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, y ordenó al Gobierno Nacional reglamentar la materia y establecer un nuevo Modelo de Gestión que integre y articule los anteriores sistemas.

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* en el Título 21 de la Parte 2, adicionado por el Artículos 4, 5, 14, 15 y 16, modificado por el Artículo 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 17, y suprimido en algunos de sus apartes por los Artículos 10 y 12 del Decreto Nacional 648 de 2017, y en los Títulos 22 y 23 de la Parte 2, sustituidos respectivamente por los artículos 1 y 2 del Decreto 1499 de 2017, determina el objeto e instancias de dirección y coordinación del el Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión, adoptando el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), además de establecer la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

Que con el artículo 1 del Decreto Nacional 454 de 2020 y el artículo 1 del Decreto Nacional 742 de 2021 se modificó el artículo 2.2.22.2.1., del Decreto 1083 de 2015 incorporando la política de "Gestión de la Información Estadística" y "Compras y Contratación Pública", respectivamente, en las políticas de gestión y desempeño.

Que el numeral 2.2.22.3.7 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido mediante el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 del 2017, señaló que se deberán conformar comités departamentales, distritales y municipales de Gestión y Desempeño.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en los Títulos 21, 22 y 23 de la Parte 2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, se hizo necesario realizar la revisión de la normatividad distrital relacionada con el Sistema de Gestión, su articulación con el Sistema de Control Interno, y sus marcos referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), respectivamente, por lo que se expidió el Decreto Distrital 221 de 2023 *"por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones"*.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 3 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 221 de 2023, define la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el Distrito Capital, dentro de la cual se encuentra la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

Que, a su vez, el artículo 10 *ibídem*, señaló que esta instancia será la encargada de coordinar y gestionar la adecuación, operación, articulación, seguimiento y medición del Sistema de Gestión, así como de la asesoría técnica al conjunto de entidades y organismos distritales en la materia.

Que el artículo 10 *ibídem*, estableció que la Comisión estará integrada por las entidades/dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital, será presidida con voz y voto, por el/la Subsecretario/a Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., o la dependencia que haga sus veces, que la Secretaría Técnica será ejercida por el/la Subdirector/a Técnico/a de Desarrollo Institucional de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., o la dependencia que haga sus veces.

Que el numeral 8 del artículo 11 *ibídem*, estableció entre otras funciones de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño adoptar su propio reglamento.

Que el artículo 4° del Decreto Distrital 547 de 2016, "*Por medio del cual se fusionan y reorganizan las Instancias de Coordinación (...)*" dispuso que "*Cada instancia de coordinación tendrá un/a Presidente/a cuyo rol principal será orientar y liderar la gestión de la misma, conforme al objeto y funciones determinadas en el acto de creación*", y en el artículo 8, indicó que corresponde a la Secretaría General expedir los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación.

Que la Secretaría General reglamentó el Decreto Distrital 547 de 2016 a través de la Resolución 233 de 2018 y en los artículos 4° y 5° señaló que cada instancia de coordinación tendrá un/a Presidente/a cuyo rol principal será orientar y liderar la gestión de la misma, y una Secretaría Técnica, cuyo rol principal es articular la gestión de la misma y realizar el seguimiento a su funcionamiento.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 4 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Que en desarrollo de la función atribuida en el numeral 5° del artículo 17 del Decreto Distrital 807 de 2019, la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, sesionó de manera asincrónica el día XXXX, y se aprobó la actualización del Reglamento Interno, según consta en Acta No. xx de 2023 de la Comisión.

En mérito de lo expuesto, los miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

ACUERDAN:

Artículo 1. Por medio del presente Acuerdo se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en los términos que se establece en los siguientes artículos.

CAPÍTULO I

OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN

Artículo 2. Objeto. La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño será la instancia encargada de coordinar y gestionar la adecuación, operación, articulación, seguimiento y medición del Sistema de Gestión, así como de la asesoría técnica al conjunto de entidades y organismos distritales en la materia

Artículo 3. Funciones básicas. De conformidad con el artículo 11 del Decreto Distrital 221 de 2023, la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión en las entidades del distrito.
2. Articular y orientar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 5 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

3. Proponer e implementar, de acuerdo con sus funciones, orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de medición y seguimiento, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.
4. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.
5. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el/la Alcalde/sa de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.
7. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.
8. Adoptar su propio reglamento.

Parágrafo. Equipos de trabajo. La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño podrá crear equipos de trabajo conformados por representantes de cada una o algunas de las entidades y organismos distritales que la conformen para abordar temas específicos, permanentes o transitorios, cuya operación deberá ser incorporada en el reglamento interno.

Artículo 4. Integración.

La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, tendrá como miembros permanentes a las siguientes entidades/dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital, quienes la integrarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 221 de 2023:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 6 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Entidades Líder(es) de Política	Dependencia que Lidera la Política
Talento Humano	1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD	Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público
	2. Integridad	Secretaría General	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación de la Inversión.
	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría Distrital de Hacienda	Dirección de Presupuesto Distrital
	5. Compras y Contratación Pública	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Política Jurídica
Gestión con Valores para Resultados	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría General	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
	7. Gobierno Digital	Secretaría General	Alta Consejería Distrital de TIC
	8. Seguridad Digital	Secretaría General	Alta Consejería Distrital de TIC
	9. Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Política Jurídica
	10. Mejora Normativa	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Política Jurídica
	11. Servicio al ciudadano	Secretaría General	Subsecretaría de Servicio al Ciudadano
	12. Racionalización de trámites	Secretaría General	Subsecretaría de Servicio al Ciudadano
	13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Secretaría Distrital de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación Ciudadana — IDPAC	Subsecretaría de Gestión Institucional Subdirección de Promoción de la

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Entidades Líder(es) de Política	Dependencia que Lidera la Política
			Participación
	14. Gestión Ambiental (Componente)	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretaría General Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
Evaluación de Resultados	15. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Información y Comunicación	16. Gestión Documental	Secretaría General	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá
	17. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría General	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
	18. Gestión de la Información Estadística	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Información
Gestión del conocimiento	19. Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría General -	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
Control Interno	20. Control Interno	Secretaría General	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 17 del Decreto 221 de 2023, los líderes de política serán los encargados de la orientación, emisión de directrices, lineamientos, instrumentos para la implementación de las políticas y los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Tendrán además la responsabilidad en relación con la difusión, asesoría, acompañamiento y evaluación del sistema y el modelo en las entidades distritales. Adicionalmente tendrán las siguientes funciones:



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 8 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

1. Coordinar la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, así como de las estrategias, planes y programas que se formulen en la materia y sean competencia del Gobierno Distrital, de manera articulada con las demás entidades del distrito.
2. Elaborar los instrumentos, talleres, lineamientos, y definir las acciones necesarias para consolidar el avance de la política por parte de todas las entidades del distrito.
3. Implementar una estrategia de acompañamiento a las entidades distritales a través de diferentes herramientas como asesorías, talleres y demás actividades que sean necesarios, en articulación con otros líderes de política que se consideren pertinentes
4. Coordinar y articular con otras entidades u organismos distritales las acciones correspondientes para implementar la política asignada.
5. Presentar una propuesta de intervención a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño; cuyo Cronograma con acciones, tiempos y actividades, se consoliden en el plan marco para el fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital
6. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión de las actividades de la política asignada a nivel institucional y sectorial establecidas en el plan marco para el fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital, por lo menos una vez al año.

Artículo 5. Invitados Permanentes Actuarán como invitados permanentes de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, la Secretaría Distrital de Mujer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Distrital 527 de 2014, asimismo la Secretaria Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Educación. Lo anterior, en concordancia con lo fijado en el artículo 2.2.22.1.5 del Decreto Nacional 1499 de 2017, **Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión**, el cual establece que *"El sistema de Gestión será compatible con los modelos de acreditación específicos establecidos para los sectores de Educación y Salud"*.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 9 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

CAPÍTULO II

FUNCIONAMIENTO

Artículo 6. Organización. De conformidad con lo establecido en Decreto 221 de 2023, la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, contará con un/a Presidente/a y un/a Secretario/a Técnico.

Parágrafo Primero. Presidencia. Será ejercida por el/la Subsecretario/a Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien no podrá delegar su participación y tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas, entre ellas el reglamento interno.
2. Liderar, con el apoyo de la Secretaría Técnica, la preparación de la agenda anual de trabajo y de cada una de las sesiones.
3. Programar las sesiones extraordinarias cuando se requieran.
4. Aprobar el plan de trabajo anual de la Comisión Intersectorial de Gestión y desempeño durante el primer bimestre de cada vigencia.
5. Promover la articulación de la gestión intersectorial, para el mejoramiento continuo de las entidades, organismos distritales y el desarrollo de acciones de implementación de las de las políticas de gestión y desempeño.
6. Liderar la identificación de los aspectos que impactan la eficiencia y la eficacia en las acciones orientadas ejecución de las políticas de gestión y desempeño que conforman el Sistema Integrado de Gestión.
7. Suscribir el informe de gestión de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018 o las disposiciones que en la materia lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 10 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

8. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.
9. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.

Parágrafo Segundo. Secretaría Técnica. Será ejercida por el/la Subdirector/a Técnico/a de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y tendrá las siguientes funciones:

1. Proyectar el reglamento interno de la Comisión, así como las propuestas de ajustes a este.
2. Apoyar a la Presidencia en la preparación de la agenda anual de trabajo y de cada una de las sesiones.
3. Realizar la convocatoria de las sesiones de la instancia.
4. Verificar el quórum antes de sesionar.
5. Fijar y hacer seguimiento al orden del día propuesto por los integrantes de la instancia.
6. Elaborar el plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial en coordinación con sus integrantes y hacer seguimiento.
7. Consolidar y presentar para su aprobación ante la comisión, los documentos técnicos y planes, propuestos por sus integrantes, si así se requiere.
8. Elaborar las actas, informes y demás documentos, y coordinar con la Presidencia su suscripción.
9. Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la entidad que ejerce este rol.
10. Custodiar y conservar los documentos expedidos por la instancia y demás documentos relacionados.
11. Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes de la instancia.
12. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 11 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Artículo 7. Equipos de trabajo: La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, podrá contar para el desarrollo especializado de sus funciones con equipos técnicos de apoyo, los cuales desarrollarán las temáticas o estudios definidos por la Presidencia y/o por la Secretaría Técnica de la Comisión.

Parágrafo Primero: Los Equipos Técnicos de Apoyo serán conformados mediante aprobación por acta de la comisión y se establecerán según su objeto, alcance, duración y/o articulación. Estarán integrados por profesionales designados por las entidades líderes de las diferentes políticas de gestión y desempeño y que tengan relación con las funciones asignadas al equipo técnico respectivo, los cuales asistirán de forma indelegable a las reuniones que se celebren.

Asimismo, a estos equipos se podrán invitar, con voz, pero sin voto, a las entidades nacionales, distritales o privadas, los representantes de las organizaciones no gubernamentales o de las Universidades, que se consideren pertinentes para el desarrollo articulado de las temáticas y acciones que se definan.

Parágrafo Segundo: Los equipos técnicos de apoyo de la Comisión Intersectorial serán convocados y dirigidos por sus respectivos coordinadores, de acuerdo con los requerimientos de su Plan de Acción.

Parágrafo Tercero. Actividades. Los Equipos Técnicos de Apoyo — ETA, desarrollarán las siguientes actividades cuando así se requiera:

1. Elaborar y aprobar el plan de acción del respectivo equipo.
2. Proponer estrategias y acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la temática de su competencia y hacer seguimiento del avance del mismo.
3. Implementar mecanismos de articulación con los sectores de la Administración Distrital que aseguren la adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 12 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

- Gestión Distrital con el referente MIPG en las áreas de su competencia.
4. Realizar estudios que permitan generar propuestas de mejoramiento y nuevas metodologías en los temas de su competencia.
 5. Realizar las actividades y acciones que se les asigne en las sesiones plenarias o mediante instrucciones precisas de la Presidencia y Secretaría Técnica.
 6. Presentar las propuestas temáticas a tratar en la Comisión, mediante comunicación oficial o vía correo electrónico a la Secretaría Técnica para su revisión, organización e inclusión en la agenda.
 7. Presentar las actas de las sesiones, donde se consignen las actividades desarrolladas y los compromisos adquiridos.

Parágrafo Cuarto. Sesiones de los Equipos Técnicos de Apoyo. Sesionarán con la mitad más uno de los miembros, de manera virtual sincrónica o presencial, constituyendo quórum decisorio y deliberatorio. Los equipos técnicos de apoyo sesionarán de manera ordinaria de acuerdo con las necesidades planteadas en su plan de trabajo.

En caso de que se presenten circunstancias especiales que ameriten la reunión de los equipos por fuera de los periodos ordinarios, o de que el Presidente y/o Secretario Técnico de la Comisión así lo considere, será posible la citación a reunión extraordinaria a través de convocatoria que hará la Secretaría Técnica del Equipo, con la antelación requerida para garantizar la asistencia de sus miembros.

Los miembros del Equipo Técnico de Apoyo por regla general adoptarán las decisiones por el mecanismo de la concertación y, excepcionalmente, cuando no logren el consenso se buscará utilizar el sistema de mayoría simple, con un voto por cada miembro del Equipo; la decisión final se sustentará en el acta respectiva. El voto opuesto a la decisión mayoritaria deberá sustentarse de manera individual.

Parágrafo Quinto. Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo. Los equipos Técnicos de Apoyo contarán con un coordinador designado de entre sus miembros y desarrollará las siguientes actividades:

1. Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de trabajo.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 13 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

2. Participar en la elaboración del Plan de acción del equipo.
3. Velar porque las actividades del equipo contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión.
4. Presentar a las sesiones plenarias y a los equipos de trabajo los informes de avance y los productos de las actividades desarrolladas.
5. Dar oportuno aviso a la Secretaría Técnica de las dificultades que se presenten y que afecten el cabal cumplimiento de las funciones asignadas al equipo.
6. Las demás que específicamente se le asignen en desarrollo de las reuniones plenarias y los equipos de trabajo o por instrucción precisa de la Presidencia o la Secretaría Técnica de la Comisión.

Parágrafo Sexto. Secretaría Técnica de los Equipos. La Secretaría Técnica de los equipos la realizará un designado de entre sus miembros, la cual puede ser rotativa y tendrá las siguientes actividades:

1. Realizar la convocatoria de las reuniones con ocho (8) días de antelación y verificar la asistencia a los equipos.
2. Levantar el acta de las reuniones que se adelanten.
3. Responder por el seguimiento para la concreción de los objetivos y documentos de las reuniones.
4. Realizar seguimiento al plan de acción del equipo.

CAPÍTULO III

DE LAS SESIONES

Artículo 8. Sesiones. La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, sesionará por lo menos una vez cada semestre de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria. A las sesiones de la Comisión Intersectorial, se podrán convocar invitados especiales de acuerdo con los temas a tratar en cada una de ellas. La asistencia y el cumplimiento de las actividades programadas a las sesiones plenarias, es un derecho y un deber para todos y cada uno de los miembros de la misma.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 14 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

La primera sesión ordinaria será en el primer bimestre de cada vigencia, en la cual se fijará la agenda anual.

De conformidad con las solicitudes realizadas por sus integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias, los temas que sean requeridos.

Parágrafo Primero. Sesiones virtuales sincrónicas y asincrónicas. Se podrán realizar sesiones virtuales sincrónicas o asincrónicas para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. La dinámica (o el procedimiento) para la sesión virtual sincrónica o asincrónica, incluyendo el tiempo máximo para decidir los temas propuestos, debe ser informada con la notificación de la misma.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. A las sesiones ordinarias presenciales o virtuales sincrónicas se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con cinco (5) días de antelación.

Las sesiones virtuales asincrónicas serán convocadas a través de correo electrónico con mínimo un (1) día hábil de anticipación.

Parágrafo Tercero. Contenido de las convocatorias. La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día junto con los documentos técnicos

Artículo 9. Quórum. Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando estén presentes la mitad más uno de los integrantes permanentes de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño. Los invitados permanentes y especiales tendrán voz, pero no voto.

Parágrafo Primero. Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no hay quórum, esta se aplazará. Los miembros asistentes fijarán nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria, para máximo los dos (2) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 15 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Parágrafo Segundo. La ausencia de los integrantes de la instancia a las sesiones presenciales, deberá ser informada por escrito a la Secretaría Técnica, con el fin de ser comunicadas al pleno de la misma y deberá enviar en representación a un delegado del nivel directivo con el pleno otorgamiento de sus atribuciones.

Parágrafo Tercero. Los Secretarios de Despacho y Directores, líderes de política de gestión y desempeño, podrán delegar la representación de su línea de política ante la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, únicamente en servidores/as del nivel directivo que de acuerdo con sus funciones tengan correlación con la línea de política de gestión y desempeño. Estos servidores deberán presentar a la Secretaría Técnica, comunicación oficial o vía correo electrónico de delegación de la respectiva entidad. La primera sesión del año es indelegable para los líderes de política, o la sesión de aprobación del plan de trabajo de la comisión.

Artículo 10. Presentación y trámite de documentos para discusión. Los temas a ser tratados en cada sesión de la Comisión serán propuestos por cualquiera de los integrantes de la misma en documentos de carácter ejecutivo para su discusión. Estos documentos deberán contener como mínimo:

1. Exposición de la problemática identificada.
2. Competencia de la Comisión para pronunciarse sobre el tema a tratar.
3. Alternativas de acción propuestas.
4. Plan de acción a desarrollar.

Parágrafo Primero. Los documentos técnicos que se pretendan someter a consideración, serán entregados a la Secretaría Técnica, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación, en medio físico y magnético. La Secretaría Técnica será la encargada de coordinar la presentación y socialización con los integrantes de la instancia, a efecto que los miembros lleguen preparados a la sesión y puedan presentar los análisis y posiciones correspondientes. Los documentos que no presenten observaciones en los tiempos acordados en las respectivas sesiones se entenderán por aprobados.



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 16 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Parágrafo Segundo. Los líderes de política que hayan formulado directrices en el seno de otros Comités Intersectoriales relacionados con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional de que trata el MIPG y que afectan el desarrollo de otras políticas, deberán presentar estas directrices, decisiones o lineamientos para conocimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

Artículo 11. Actas. De las sesiones de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a de la instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión.

En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES



Continuación del Acuerdo N°. _____ DE _____

Pág. 17 de 17

"Por el cual se modifica el Reglamento Interno la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

Artículo 12. Decisiones. Las decisiones de la instancia serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético.

Artículo 13. Transparencia. La Secretaría Técnica en un tiempo máximo cinco (5) días después de aprobadas las actas y demás documentos que deben ser publicados en la página web, deberán suministrar la información al área encargada de cumplir este requisito.

Artículo 14. Reglamento Interno. Este reglamento podrá ser modificado por iniciativa de uno o más de sus integrantes y aprobado por el quorum decisorio establecido.

Artículo 15. Vigencias y Derogatorias. El presente Acuerdo de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, regirá a partir de la publicación y deroga (...), y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D. C., a los

**Nombre completo
Presidente**

**Nombre completo
Secretario Técnico**

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Anexo 2

Trazabilidad de Correos con Votación del 21 de diciembre de 2023

Política de Gestión y Desempeño:

- **Gestión Estratégica del Talento Humano**

Votante:

Paola Silva Vásquez, voto de aprobación

Cargo:

**Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo
Público**

Entidad:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Re: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Gina Paola Silva Vásquez <gsilva@serviciocivil.gov.co>

Jue 21/12/2023 14:28

Para: Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>

CC: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretarijuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; Julio Alberto Parra Acosta <japarra@alcaldiabogota.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al orden del día de la sesión propuesta, en mi calidad de Subdirectora Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, líder de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, APRUEBO la propuesta de reglamento, con una precisión:

En la propuesta aparece como nombre de la dependencia "Subdirección Jurídico Técnica", atendiendo la modificación de estructura que tuvo el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del Decreto Distrital 436 de 2021, la dependencia se denomina actualmente "Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público", por lo anterior, solicito se realice el ajuste correspondiente.

Cordialmente

PAOLA SILVA VÁSQUEZ
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EMPLEO PÚBLICO
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Tel: (571) 3680038 Ext.1606

<http://www.serviciocivil.gov.co/> <https://www.facebook.com/Departamento-Administrativo-del-Servicio-Civil-Distrital-197167636994251/> <https://twitter.com/ServicioCivilD>

https://www.youtube.com/playlist?list=PLoDBAtym_16MWJ8Lyv03xA-vZ2sI0ES

Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

El jue, 21 dic 2023 a las 13:51, Jhon Manuel Parra Mora (<jparra@sdp.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al asunto, como Subsecretario de Planeación de la Inversión (e) de la Secretaría Distrital de Planeación, me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordial Saludo,

JHON MANUEL PARRA MORA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA
INVERSIÓN (E)
DIRECTOR DISTRITAL DE PROGRAMACIÓN,
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
Y PLAN DE DESARROLLO

Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000
Bogotá, Colombia

El jue, 21 dic 2023 a las 8:00, Alexandra Arevalo Cuervo (<aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

Política de Gestión y Desempeño:

- **Integridad**
- **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**
- **Control Interno**
- **Gestión del Conocimiento y la Innovación**
- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

Votante:

Alexandra Arévalo Cuervo, voto de aprobación

Cargo:

Directora Distrital de Desarrollo Institucional(e)

Entidad:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/12/2023 11:22

Para:nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>;Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>;Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>;jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>;Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>;Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>;Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>;Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>;Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>;Patricia Rincón Mazo <princom@alcaldiabogota.gov.co>;Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>;Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>;julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>;jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>;Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>;DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>
CC:Julio Alberto Parra Acosta <japarra@alcaldiabogota.gov.co>;Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>;Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>;Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>;Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>;Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>;Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>;Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandez@alcaldiabogota.gov.co>;Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>;Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al asunto de la sesión extraordinaria de la Comisión intersectorial de Gestión y Desempeño, como Directora (e) de Desarrollo Institucional me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordial Saludo,



ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2416



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:14

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>
Cc: Julio Alberto Parra Acosta <japarra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandez@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2416



Política de Gestión y Desempeño:

- **Planeación Institucional**
- **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.**

Votante:

Jhon Manuel Parra Mora, voto de aprobación

Cargo:

**Director Distrital de Programación, Seguimiento a la
Inversión y Plan de Desarrollo**

Entidad:

Secretaría Distrital de Planeación

Re: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>

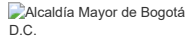
Jue 21/12/2023 13:51

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; C.nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchezr@educacionbogota.gov.co>; Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes, Apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al asunto, como Subsecretario de Planeación de la Inversión (e) de la Secretaría Distrital de Planeación, me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordial Saludo,



JHON MANUEL PARRA MORA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA
INVERSIÓN (E)
DIRECTOR DISTRITAL DE PROGRAMACIÓN,
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
Y PLAN DE DESARROLLO

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000
Bogotá, Colombia

El jue, 21 dic 2023 a las 8:00, Alexandra Arevalo Cuervo (<aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

Política de Gestión y Desempeño:

- **Gobierno Digital**
- **Seguridad Digital**

Votante:

Iván Mauricio Duran Pabón, voto de aprobación

Cargo:

Alto Consejero Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Entidad:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/12/2023 11:35

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Patricia Rincón Mazo <princonm@alcaldiabogota.gov.co>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la sesión extraordinaria de la Comisión intersectorial de Gestión y Desempeño, me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordialmente,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 11:22 a. m.

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Patricia Rincón Mazo <princonm@alcaldiabogota.gov.co>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co; jcbolivar@saludcapital.gov.co; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al asunto de la sesión extraordinaria de la Comisión intersectorial de Gestión y Desempeño, como Directora (e) de Desarrollo Institucional me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordial Saludo,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:14

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



Política de Gestión y Desempeño:

- **Defensa Jurídica**
- **Mejora Normativa**
- **Compras y Contratación Pública**

Votante:

Andrés Felipe Cortes Restrepo, voto de aprobación

Cargo:

Director Distrital de Política Jurídica

Entidad:

Secretaría Jurídica Distrital

Re: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>


Jue 21/12/2023 15:46

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>
 CC: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>;
 Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez
 <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos
 Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez
 <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Teniendo en cuenta el asunto puesto a consideración en la comisión intersectorial de gestión y desempeño, emito **voto favorable**.

Atentamente,

 Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO
 DIRECTOR DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA
 Email: afcortes@secretariajuridica.gov.co
 Secretaría Jurídica Distrital
 Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext.1783
 Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

El jue, 21 dic 2023 a las 8:00, Alexandra Arevalo Cuervo (<aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/politicas>

Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariajuridica.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

Política de Gestión y Desempeño:

- **Servicio al Ciudadano**
- **Racionalización de Trámites**

Votante:

Yanneth Moreno Romero, voto de aprobación

Cargo:

Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía(e)

Entidad:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Yanneth Moreno Romero <ymoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/12/2023 16:04

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Andrea del Pilar Torres Ochoa <aptorres@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes Alexandra,

Una vez revisada la información, no tengo observaciones al reglamento de la Comisión. Estoy de acuerdo con la actualización.

Cordial saludo,



YANNETH MORENO ROMERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE
CALIDAD DEL SERVICIO
Secretaría General - Alcaldía Mayor
de Bogotá
Teléfono: 3813000 ext: 1371

De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:10 p. m.

Para: Yanneth Moreno Romero <ymoreno@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Andrea del Pilar Torres Ochoa <aptorres@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciada Yaneth,

Remito la información de la sesión extraordinaria para los fines del caso. Quedo atenta a las inquietudes que puedan surgir.

Cordial Saludo,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:14

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <psilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



Política de Gestión y Desempeño:

- **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Votante:

Martha Liliana Soto Iguarán, voto de aprobación

Cargo:

Subsecretaria de Gestión Institucional

Entidad:

Secretaría Distrital de Gobierno

RV: Citación sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 22/12/2023 17:15

Para: Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial Saludo,



De: Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:00

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Cordial saludo,

Mediante el presente correo electrónico me permito APROBAR la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño.

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Subsecretaría de Gestión Institucional
338 7000 Ext. 4002

De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 10:19 a. m.

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; John Freedy Molano Diaz <jfmlanod@alcaldiabogota.gov.co>; Jparra <jparra@sdp.gov.co>; alacosta@sdp.gov.co <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmlvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aariasc@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; Bolivar Lopez, Juan Carlos <jbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Citación sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, me permito citar a sesión extraordinaria, la cual se realizará de forma asincrónica mediante correo electrónico, el día **jueves 21 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**

La agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tendrá como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**. Para tal fin se adjunta la propuesta de actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño.

Es importante precisar que la votación del reglamento estará abierta desde las **8:00 a.m. a 4:30 p.m.**, y se deberá indicar si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento. Los votos recibidos después de vencido el término establecido por la Secretaría Técnica, se considerarán extemporáneos y no se tendrán en cuenta. La aprobación del mismo se hará por mayoría simple.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>



🌱 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Política de Gestión y Desempeño:

- **Gestión Documental**

Votante:

Álvaro Arias Cruz, voto de aprobación

Cargo:

Director Distrital de Archivo de Bogotá

Entidad:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

RE: Citación sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Alvaro Arias Cruz <aariasc@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:44

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; John Freedy Molano Diaz <jfmolanod@alcaldiabogota.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; alacosta@sdp.gov.co <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Ceterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al orden del día de la sesión propuesta, en mi calidad de Director Distrital Archivo de Bogotá, líder de la Política de Gestión Documental, doy mi aprobación a la propuesta de reglamento presentada. Muy amable por su atención, cordial saludo,



ALVARO ARIAS CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE BOGOTÁ
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 4161-4160



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 10:19 a. m.

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; John Freedy Molano Diaz <jfmolanod@alcaldiabogota.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; alacosta@sdp.gov.co <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aariasc@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Ceterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Citación sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, me permito citar a sesión extraordinaria, la cual se realizará de forma asincrónica mediante correo electrónico, el día **Jueves 21 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**

La agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tendrá como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**. Para tal fin se adjunta la propuesta de actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño.

Es importante precisar que la votación del reglamento estará abierta desde las **8:00 a.m. a 4:30 p.m.**, y se deberá indicar si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento. Los votos recibidos después de vencido el término establecido por la Secretaría Técnica, se considerarán extemporáneos y no se tendrán en cuenta. La aprobación del mismo se hará por mayoría simple.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,



ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2416



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

Política de Gestión y Desempeño:

- **Gestión de la Información Estadística**

Votante:

José Antonio Pinzón Bermúdez, voto de aprobación

Cargo:

Subsecretario de Información(e)

Entidad:

Secretaría Distrital de Planeación

Fwd: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Jose Antonio Pinzon Bermudez <jpinzonb@sdp.gov.co>

Jue 21/12/2023 16:26

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; Juan David Vinasco Idárraga <jvinasco@sdp.gov.co>; Diana Marcela Cuellar Orjuela <dcuellar@sdp.gov.co>

1 archivos adjuntos (176 KB)

Propuesta_Reglamento_CIGD_18-12-2023.docx

Señores

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Cordial Saludo

Dando alcance a mi pasado correo, en mi calidad de Subsecretario de Información (E) de la Secretaría Distrital de Planeación, desde dónde se lidera la Política de Gestión de la Información Estadística; **APRUEBO** la actualización del reglamento de la Comisión. No obstante y el marco de lo establecido en el Decreto 432 de 2022 **"por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación."**, de manera atenta se propone un pequeño ajuste el cual señalamos en color verde en el documento y es cambiar:

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos por **Subsecretaría de Información**

Atentamente

JOSE ANTONIO PINZON BERMUDEZ
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN (E)

Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000
Bogotá, Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Alexandra Arevalo Cuervo** <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Date: jue, 21 dic 2023 a la(s) 8:00 a.m.

Subject: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

To: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>, Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>, Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>, jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>, Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>, Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>, Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>, Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>, Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>, Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>, Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>, julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>, jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>, Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>, DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchezr@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <japarra@alcaldiabogota.gov.co>, Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>, Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>, Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>, Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>, Caterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>, Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>, Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>, Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>, Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>, Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el derecho responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageeneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politica>

--

--

JOSE ANTONIO PINZON BERMUDEZ
DIRECTOR DE ESTRATIFICACION

Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000
Bogotá, Colombia

Política de Gestión y Desempeño:

- **Gestión Ambiental**

Votante:

Julio Cesar Pulido Puerto, voto de aprobación

Cargo:

Subsecretario General

Entidad:

Secretaría Distrital de Ambiente

RV: Correo aprobación Comisión Intersectorial

Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 22/12/2023 17:16

Para: Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial Saludo,



ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2416



De: JULIO CESAR PULIDO PUERTO <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 15:23

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; Dirección Distrital de Desarrollo Institucional <mipgdistrilo@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: JULIO CESAR PALACIOS RODRIGUEZ <julio.palacios@ambientebogota.gov.co>; IVONNE ANDREA LOPEZ RINCON <ivonne.lopez@ambientebogota.gov.co>; NATACHA CALDERON LUNG <natacha.calderon@ambientebogota.gov.co>

Asunto: Re: Correo aprobación Comisión Intersectorial

Buenas tardes

Con esta comunicación se APRUEBA el reglamento propuesto para esta instancia.

El jue, 21 dic 2023 a las 10:53, IVONNE ANDREA LOPEZ RINCON (<ivonne.lopez@ambientebogota.gov.co>) escribió:

Buenos días.

El día de hoy están realizando sesión virtual y asincrónica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, debemos enviar correo electrónico a aarevalo@alcaldiabogota.gov.co y mipgdistrilo@alcaldiabogota.gov.co con la APROBACIÓN del reglamento de esta instancia.

Tenemos plazo hasta las 4:30 pm para enviar correo de aprobación, cualquier duda estoy atenta.

Gracias.

De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:00

Para: nidia.vargas@serviciocivil.gov.co; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imdurán@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodríguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aariasc@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co; julio.pulido@ambientebogota.gov.co; jcbolivar@saludcapital.gov.co; jcbolivar@saludcapital.gov.co; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchezr@educacionbogota.gov.co>

Cc: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvgargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2416



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

**Presidente de la Comisión Intersectorial de Gestión y
Desempeño**

Votante:

Patricia Rincón Mazo, voto de aprobación

Cargo:

Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

Entidad:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Patricia Rincón Mazo <princomn@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:07

Para: Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; Nidia Vargas @serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; Jvinasco @sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Pulido @ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; Jcboivar @saludcapital.gov.co <jcboivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; CC: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsliva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvgargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <cscarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días, teniendo en cuenta el asunto puesto a consideración en la comisión intersectorial de gestión y desempeño, emito voto favorable.

Saludo,

Patricia Rincón

De: Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 11:35 a. m.

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; Nidia Vargas @serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; Jvinasco @sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Patricia Rincón Mazo <princomn@alcaldiabogota.gov.co>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Pulido @ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; Jcboivar @saludcapital.gov.co <jcboivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; CC: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsliva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvgargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <cscarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordialmente,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 11:22 a. m.

Para: Nidia Vargas @serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; Jvinasco @sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Patricia Rincón Mazo <princomn@alcaldiabogota.gov.co>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Pulido @ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; Jcboivar @saludcapital.gov.co <jcboivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; CC: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsliva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvgargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <cscarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión,

En atención al asunto de la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, como Directora (e) de Desarrollo Institucional me permito emitir mi voto de aprobación al reglamento interno de la instancia.

Cordial Saludo,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:14

Para: Nidia Vargas @serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; Jhon Manuel Parra Mora <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; Jvinasco @sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Liliana Soto Iguaran <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Pulido @ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; Jcboivar @saludcapital.gov.co <jcboivar@saludcapital.gov.co>; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; CC: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsliva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvgargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <cscarreno@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonnathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se si **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



Invitada permanente

Asistente:

Sandra Catalina Campos Romero, Informada de la votación

Cargo:

Jefe se Oficina Asesora de Planeación

Entidad:

Secretaría Distrital de la Mujer

RE: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>

Jue 21/12/2023 12:26

Para: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; jparra@sdp.gov.co <jparra@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co <jvinasco@sdp.gov.co>; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co <julio.pulido@ambientebogota.gov.co>; jcbolivar@saludcapital.gov.co <jcbolivar@saludcapital.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>; CC: Julio Alberto Parra Acosta <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Caterin Carreño Olmos <ccarreño@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; Jarol Eder Hernandez Vargas <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciados miembros de la Comisión Intersectorial buen día,

En atención al orden del día de la sesión asincrónica del día de hoy de la Comisión, y teniendo en cuenta la calidad de invitada permanente de la Secretaría Distrital de la Mujer, de manera atenta me pronuncio de la siguiente manera:

- Verificación del Quorum:**
Presente
- Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**
Informada

Cordialmente,



De: Alexandra Arevalo Cuervo <aarevalo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:00 a. m.

Para: NIDIA ROCÍO VARGAS <nidia.vargas@serviciocivil.gov.co>; jparra@sdp.gov.co; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; jvinasco@sdp.gov.co; Yesid Parra Vera <yparra@shd.gov.co>; Iván Mauricio Durán Pabón <imduran@alcaldiabogota.gov.co>; Andres Felipe Cortes Restrepo <afcortes@secretariajuridica.gov.co>; Diana Marcela Velasco Rincon <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN <martha.soto@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Cesar Pacheco Rodriguez <ppacheco@participacionbogota.gov.co>; Alvaro Arias Cruz <aarias@alcaldiabogota.gov.co>; julio.pulido@ambientebogota.gov.co; jcbolivar@saludcapital.gov.co; Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>; DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ <dsanchez@educacionbogota.gov.co>

CC: JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA <jparra@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Marysol Vargas Fernandez <mvargas@serviciocivil.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Pantoja <cpguerrero@alcaldiabogota.gov.co>; Monica Rocio Castro Sanchez <mrcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Viviana Rocio Bejarano Camargo <vrbejarano@alcaldiabogota.gov.co>; Jonathan Andrés Lara Herrera <jalara@alcaldiabogota.gov.co>; JAROL EDER HERNANDEZ VARGAS <jehernandezv@alcaldiabogota.gov.co>; Milton Eduardo Virviescas Moreno <mevirviescas@alcaldiabogota.gov.co>; Miller Alexander Munevar Pulido <mamunevar@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Sesión extraordinaria Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Apreciadas y apreciados miembros de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

Como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, doy apertura a la sesión extraordinaria de forma asincrónica.

Teniendo en cuenta que la agenda programada para la tercera sesión de la Comisión tiene como único punto la **Aprobación de la actualización del reglamento de la comisión intersectorial de gestión y desempeño**, se solicita realizar su votación indicando si se si se **APRUEBA** o **NO APRUEBA** el reglamento.

Es importante precisar que la votación del reglamento esta abierta a partir de este momento y hasta las **4:30 p.m.**, y la asistencia se validará mediante el correo de aprobación.

De antemano agradezco su participación y quedo atenta a las inquietudes que se puedan presentar.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politica>

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."